

# PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/200/2 Vrs.

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD HONOREM A LA PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 18 AGO 2025

**VISTO:** las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953, y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978; la [REDACTED]; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/02/9 Vrs., de fecha 13 de diciembre de 2023, que fija las Alcaldías de Mar existentes en el Territorio Nacional, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

## RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** a contar del 11 de agosto de 2025, al Sr. Víctor Eduardo GAJARDO Vallejos, RUN N° [REDACTED], como Alcalde de Mar Ad Honorem de la Alcaldía de Mar Caleta Boca Sur Bío Bío.
- 2.- **DECLÁRASE:**
  - a.- Que, por el presente nombramiento, el Sr. GAJARDO no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
  - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Coronel, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- La Gobernación Marítima respectiva, será la responsable de tramitar la presente resolución a su Capitanía de Puerto dependiente.
- 4.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ROBERTO ZEGERS LEIGHTON**  
**VICEALMIRANTE**  
**DIRECTOR GENERAL**

## DISTRIBUCIÓN:

- 1.- S.G.A.
- 2.- G.M. (T.)
- 3.- C.P. (CRN.)
- 4.- KÁRDEX DIGITAL.